

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA FORMA Y PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LOS CIUDADANOS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES Y URGENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0012]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la moción N.º 8L/4200-0012, subsiguiente a interpelación N.º 8L/4100-0012, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre la forma y plazo de cumplimiento de los compromisos asumidos con los ciudadanos para solucionar los problemas más importantes y urgentes.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0012]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación n.º 12 relativa a criterios sobre la forma y plazo de cumplimiento de los compromisos asumidos con los ciudadanos para solucionar los problemas más importantes y urgentes de Cantabria

MOTIVACIÓN

Por primera vez, desde el año 1995, el Gobierno de Cantabria no ha remitido al Parlamento los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio siguiente dentro del plazo establecido de manera preceptiva por el artículo 37 de la Ley de Finanzas, es decir, antes del 31 de octubre del año anterior a su entrada en vigor.

No existe justificación alguna para incumplir este precepto legal, y las referencias a las dificultades contables o a la incertidumbre sobre la evolución de la autonomía no son suficientes para explicar la vulneración de la ley, máxime cuando los Presupuestos han sido presentados en plazo en circunstancias económicas y financieras más complicadas en nuestra región.

Con este incumplimiento se ocultan a los ciudadanos las auténticas intenciones de este Gobierno, lo que es aún más rechazable cuando existe una cita electoral en plazo de veinte días.

La interpelación que da lugar a esta moción pretendía conocer, precisamente, los criterios del Gobierno sobre las políticas más urgentes y prioritarias, sobre todo las contenidas en el documento de compromisos electorales que dio lugar a la formación de este Gobierno. No obtuvimos tampoco respuesta alguna.

Además, las explicaciones dadas a los ciudadanos, a los interlocutores sociales y a este Parlamento por los responsables -el Presidente, la Consejera de Hacienda y otros miembros del Gobierno- han resultado ser falsas; y, lo que es peor, falsas a sabiendas, porque las contradicciones en las declaraciones de los responsables han sido evidentes, absolutas y reiteradas.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente

MOCION

1.- El Parlamento de Cantabria rechaza por inaceptable la vulneración de la ley por parte del Gobierno de Cantabria, especialmente en lo referido a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2012.

2.- El Parlamento de Cantabria rechaza la utilización de la mentira como excusa para intentar justificar el incumplimiento de la ley y de los compromisos adquiridos con los ciudadanos, con las instituciones y organizaciones sociales y con este mismo Parlamento.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a cumplir la ley y, especialmente, a presentar sin más demora el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para Cantabria para el año 2012.

En Santander a 2 de noviembre de 2011

Fdo.: Rafael de la Sierra González, Portavoz del G.P. Regionalista."